



 PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Vocería miércoles 8 abril 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

1.431.437

N° de Fallecido

82.145

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos	Casos Nuevos	N° de Fallecidos	Recuperados
5.546	430	48	1.115

Región de O'Higgins



N° de Casos

43

Casos Nuevos

1

Hasta las 21 horas de ayer martes 7 de abril debemos informar sobre un nuevo caso positivo.



Caso 43: Hombre de 40 años de la comuna de Santa Cruz, quién se atendió en el Hospital de esta comuna, con fecha de diagnóstico de 7 de abril. Se encuentra en buen estado de salud, con cuarentena en su domicilio. Posible contagio en investigación epidemiológica.

Estado de salud de estos 43 pacientes

En la región se mantiene el número de pacientes hospitalizados, los que son 9.

- 2 personas continúan con pronóstico reservado. Ambos internados en la Clínica Isamédica de Rancagua.
- 4 pacientes estables, fuera de riesgo vital en la UCI del Hospital Regional.
- 2 paciente en el Hospital Clínico Fusat.
- 1 paciente en la clínica Redsalud, quien se mantiene hospitalizado con cuidados intermedios, en buenas condiciones de salud.

Desglose por comunas de los 43 casos



Total de Muestras	Pendientes
846	57

Hasta las 21 horas de ayer.

Comunas	Nº de Casos
Rancagua	15
Machalí	8
San Fernando	4
San Vicente	4
Quinta de Tilcoco	2
Chimbarongo	2
Olivar	2
Santa Cruz	2
Rengo	1
Placilla	1
Requínoa	1
Peumo	1

Casos en seguimiento



**“90 personas más
que el día anterior”**

267
**Salieron
de Seguimiento**

118
**Continúan
en Seguimiento**



Fiscalización de cuarentanas

Sobre las cifras de fiscalización de cuarentanas informar que se han efectuado 80 fiscalizaciones, manteniendo 4 incumplimientos detectados en Rancagua, Machalí, Rengo y San Fernando, con los sumarios sanitarios respectivos realizados por la seremi de salud e incluso la presentación de dos querellas en el caso de dos de ellos.

Uso obligatorio de mascarilla

Tal como fue anunciado el pasado lunes por la subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, hoy miércoles 8 de abril comenzó a ser obligatorio el uso de mascarillas en todo el transporte público o privado.

Quien no cumpla con esta medida, se expone a multas y sanciones que van desde media UTM hasta mil UTM, más de 50 millones, dependiendo de la gravedad, por ejemplo, si esa persona fuera alguien en cuarentena y se detecta violando la cuarentena y sin mascarilla, la pena puede ser bastante alta y llegar a 541 días de presidio.

Una persona que es sorprendida entrando al transporte público sin mascarilla, hay toda la autoridad para decirle que no puede subir.

Primeras 50 camas clínicas

El pasado martes 31 de marzo informamos que el Polideportivo del Estadio El Teniente de Rancagua se habilitaría como un Hospital de Campaña en tres etapas, la primera de ella al 20 de abril con 40 camas. Hoy queremos informar que ya han llegado las primeras 50 camas clínicas para este recinto, las que están siendo ya instaladas, por lo que en las próximas horas quedarán habilitadas.



Medida por Semana Santa: aumento de puntos de control

Informar que siguen funcionando los puntos de control en la región, con horario de 6 am a 22 pm y los cuales buscan controlar y prohibir el paso de vehículos y personas que no son de la región, a las comunas costeras y turísticas de la región. Estos puntos de control están ubicados en:

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80C
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76

Controles preventivos de salud

Cierre de la Cuesta Chada y la ruta I-45, sector La Rufina, que conduce a Termas del Flaco y los controles preventivos en Quelentaro en Litueche y Rapel de Navidad.

Controles sanitarios

Como ya informamos continúan los controles sanitarios en la estación de metrotrén y terminales de buses.



Medidas En O'Higgins

- **Controles Preventivos de Salud**

- Litueche
- Terminal de Buses
- Rapel de Navidad
- Estación de Trenes

- **Cierre de Caminos**

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)

- **Puntos de Control:**

- Angostura, Mostazal
- Bypass Rancagua, camino Doñihue
- El Manzano, Las Cabras
- San Vicente
- Peumo
- Santa Cruz (2)
- Ruta I-80G
- Ruta I-84
- Ruta I-532
- San Fernando (2)
- Acceso Ruta 90
- Acceso Ruta 66
- Termas del Flaco
- Pichilemu
- Rapel
- Ruta H-25, Coya
- Ruta-H35, Gultro
- Bucalemu
- Ruta R-90 con Ruta H-76

- Inyección de más de 3 mil 700 millones de pesos para equipamiento de salud para enfrentar el COVID-19.
- Carpa de Emergencia para separar pacientes de urgencias en Hospital Regional de Rancagua.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Constitución Mesa Social.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente, contará con 120 camas.
- Uso obligatorio de mascarilla en transporte público y privado.



Estado de servicios

Seremi de Transporte

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 165 Maquinas (41% del Total)

Urbano Menos (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 699 Colectivos (21% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 329 máquinas (37% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 222 (18% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 44 máquinas (8,98% del total)
- Terminal O'Higgins : Salidas de 55 máquinas, equivale al 8%

Metrotrén

- Funcionando normal: 9 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 6:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 19:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	Cerrado por la empresa
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:00 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 20:00 Horas
Municipal de Pichilemu	05:10 a 20:00 Horas
Tacoha de Las Cabras	Cerrado por administración
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:00 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 20:00 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



Seremi de Desarrollo Social

Medidas en implementación para personas en situación de calle

- En el marco del Estado de Emergencia, decretado por el Gobierno a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19, el Ministerio, y acá en la región a través de la Seremi de Desarrollo Social, se habilitarán dispositivos de contingencia para personas en situación de calle

Fono calle

- Se habilitará el Fono Calle que tiene como objetivo disponer de un canal de atención y orientación para las PSC y la ciudadanía para informar el conjunto de medidas implementadas y reportar casos de Personas en Situación de Calle detectadas con síntomas de COVID- 19. este fono está en periodo de prueba y se espera este habilitado a la brevedad. Los servicios que prestara serán los siguientes:
- Entrega de Información de cuidados y dispositivos.
- Derivación de casos (aplicación de protocolo en coordinación con MINSAL). 800 104 777 opción 0

Ruta protege calle COVID-19

- Implementación de recorridos de distribución de equipamiento básico para higiene y provisión de alimentación a personas en situación de calle, priorizando adultos mayores (mayores de 50 años) y enfermos crónicos que viven en la vía pública en tres comunas de la Región que concentran la mayor cantidad de personas en situación de calle



Servicios a entregar:

- Información de cuidados y dispositivos: folletos informativos de las medidas de prevención y mapa de los puntos de entrega de servicios básicos del territorio.
- Entrega Kit Higiene (agua, jabón líquido, alcohol gel individual, mascarilla, guantes).
- Alimentación (ración de alimentación fría).
- Hidratación (botella de 5 litros para tomar y lavarse).
- Levantamiento de Síntomas y Derivación de casos (aplicación de protocolo en coordinación con MINSAL).

Ejecutores

Se está en la búsqueda de ejecutores en la Región, se está buscando apoyo con algunas ONG y desde <Nivel Central solicitando apoyo a carabineros

Albergues de contingencia

Provisión de alojamientos extraordinarios a la oferta regular

Servicios entregados

- Alojamiento y atención durante 24 horas los 7 días de la semana.,
- Alimentación



En el caso de la Región de O'Higgins, este dispositivo está en etapa de implementación y se espera tenerlo operativo la primera quincena del mes de abril. Este tendrá una duración de 120 días .

El Ministerio tiene también dos Residencias para la superación con 25 cupos cada una de ella.

Residencia Para la Superación, en la Comuna de Rancagua, ubicada en Ibieta 98 y residencia para la Superación en la comuna de San Fernando, ubicada en calle Valdivia 727.

En este dispositivo las personas en situación de calle habitan en forma permanente y su funcionamiento son 24/7. Ambas se encuentran casi en un 100 % de ocupación

Seremi de Economía

Supermercados

- Funcionando normal con la cadena de abastecimiento
- Santa Isabel - Jumbo y Unimarc: Atención preferencial a adultos mayores, embarazadas y personas con movilidad reducida, entre las 9 y 10 hrs.

Horarios funcionamiento algunos supermecados

Supermercados	Horarios
Líder	09:00 a 18:00 hrs.
Santa Isabel	09:00 a 18:00 hrs.
Jumbo	09:00 a 18:00 hrs.
Tottus	08:00 a 19:00 hrs.
Unimarc	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Cugat	08:00 a 20:00 hrs.
Central Mayorista	09:00 a 18:00 hrs.
Acuenta	09:00 a 18:00 hrs.
Mayorista 10	09:00 a 19:00 hrs. (Domingo Cerrado)
Alvi	09:00 a 19:00 hrs.
Supermercado el 9	09:00 a 19:30 hrs.

Servicios

Ministerio de Salud

Ingresa a www.gob.cl/coronavirus y reconoce los principales síntomas del Coronavirus COVID-19.

Llama a **Salud Responde** al **600 360 7777** como primer medio de orientación.

Fonasa

Comunas	Horarios
Rancagua	Lunes a Viernes 10:00 a 13:00 Horas
San Vicente	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
Rengo	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas
San Fernando	Lunes a Miércoles 10:00 a 13:00 Horas

Banco Estado Operativos

Comunas	
● Rancagua	● Coltauco
● Doñihue	● Graneros
● Las Cabras	● Malloa
● Olivar	● Rengo
● Requínoa	● Mostazal
● San Vicente	● Peumo
● Quinta de Tilcoco	● Chimbarongo
● Pichilemu	● Peralillo
● Paredones	● Navidad
● Nancagua	● Litueche
● San Fernando	



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile

ATENCIÓN O'Higgins

Informamos que debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se restringen las atenciones presenciales en nuestra dirección regional.

 SernamEG.gob.cl

Oficina de Orientación, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas
viernes de 9:00 a 16:30 horas

 953974419 / 225498622 / 225498613

 oirsrancagua@sernameg.gob.cl

 @SernamEG_VI

 SernamegOHiggins

Fono Orientación en violencia **1455**
Atención 24/7, gratuito y confidencial

NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS

- **Uso obligatorio de mascarilla** en transporte público y privado desde el **8 de abril a las 5:00 am.**



 **CuidémonosEntreTodos**

 Más información www.gob.cl/coronavirus

#PlanCoronavirus

Mi Licencia Médica **COMPIN**

Conozca el estado de su licencia médica en

www.milicenciamedica.cl



¿Cómo hacerlo?

Paso 1: Entre a www.milicenciamedica.cl

Paso 2: Ingrese el RUT del usuario y número de folio de la licencia médica

Paso 3: Revise el estado en que se encuentra: si fue aprobada, rechazada o si está pendiente



**FONASA
INFORMA**

Tras el llamado del Ministerio de Salud de **no concurrir a lugares aglomerados**, los invitamos a preferir nuestros servicios en línea.

PREFIERE NUESTROS SERVICIOS EN LÍNEA

Recuerda que si ingresas con tu **#ClaveÚnica** podrás acceder a toda tu información, en un portal privado, las 24 horas del día.

- Afiliación e inscripción en línea
- Certificado de afiliación
- Cargas afiliadas
- Comprar bono consulta médica
- Valorización de Programas y Ordenes Médicas
- Estado de tu licencia médica
- Pago bono Cajavecina, Sencillito, Multicaja
- Y muchos más



FONASA.CL



Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser un grupo con riesgo de **enfermar gravemente.**

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

Por ser población de riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

¿Qué pasa si mi trabajo es una de las excepciones que sí puede ir a trabajar?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

Debe estar en cuarentena. Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Existe un listado de casos en que se autorizará el desplazamiento de personas **sólo para excepciones.**

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl

PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS

Por ser población de riesgo **no puede salir.**

¿Las personas que viven conmigo pueden salir durante mi cuarentena obligatoria?

Sí pueden, pero es muy importante que todos los miembros del hogar **cumplan con las recomendaciones generales para el COVID-19.**

El resto de las personas del hogar también están sometidas a una cuarentena preventiva territorial por lo que **no pueden salir, salvo con los permisos temporales individuales.**

Se deben extremar las medidas de cuidado a la persona mayor y **evitar al máximo la salida del resto de los miembros del hogar**, ya sea cuidadores o familiares.

Identifique sus redes de apoyo como familia, vecinos, Municipalidad, Iglesia u ONG que puedan ayudar en el abastecimiento (cuidar la forma de entrega y lavarse las manos antes y después).

El retiro del Programa de Alimentación Complementaria y de medicamentos en el CESFAM, puede ser realizado por un tercero y se pueden entregar productos para más de dos meses.

Tenga una comunicación fluida con ellas y un contacto a quien recurrir en caso de urgencia.



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins